



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**LUNES, 12 DE MARZO DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

—A las 12:00 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, al contar con la presencia de los congresistas Tubino, Richard Arce, Francisco Villavicencio, Luz Salgado, Marcos Miyashiro, Lourdes Alcorta, Elard Melgar, Luis Yika y quien les habla, con el *quorum* reglamentario, siendo lunes 12, se da inicio a la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Dejo constancia la licencia solicitada por los congresistas Segura Izquierdo, Sheput Moore y Lombardi Elías.

Pasamos a la estación de despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha remitido a su despacho, en forma electrónica, la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta los proyectos de ley que han ingresado a la comisión:

Proyecto de Ley 2413/2017, Congreso de la República, mediante el cual se propone la ley que permite a las Fuerzas Armadas realizar de manera excepcional y en forma complementaria o subsidiaria intervenciones con actividad y acciones que coadyuven con la implementación de la política nacional de gestión de riesgo de desastres, y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 29664.

Proyecto de Ley 2418/2017, mediante el cual se propone restituir la oportunidad del otorgamiento de los beneficios a favor de los licenciados de las Fuerzas Armadas contenidos en el artículo 61 de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar, suprimiendo que la conducción de este otorgamiento sea por única vez.

Proyecto de Ley 2419/2017, mediante el cual se propone establecer un marco normativo que regule la obligatoriedad de la publicidad antiterrorista en las entidades de la administración pública y en los servicios de radiodifusión del Estado, como mecanismo orientado al fortalecimiento y defensa de la democracia, así como de la preservación de la memoria histórica de las consecuencias negativas del terrorismo en el Perú.

Proyecto de Ley 2435/2017, mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción y funcionamiento de un laboratorio de criminalística de la Policía Nacional del Perú en la región Madre de Dios.



Proyecto de Ley 2442/2017, mediante el cual se propone modificar el artículo 23 del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, respecto a la dependencia de los Frentes Policiales.

Proyecto de Ley 2474/2017, mediante el cual se propone declarar de interés público la incorporación del personal civil nombrado de la Policía Nacional del Perú, mediante la Resolución Ministerial 0944-2019, en la categoría remunerativa de oficiales y suboficiales de servicio de la misma institución, y su jerarquía de acuerdo al nivel y categoría que ostenta dentro del escalafón civil y el tiempo de servicios que están reconocidos por la institución policial y por sentencia judicial.

Al respecto, se da por admitido los proyectos señalados, que se ha elaborado el informe de admisibilidad y se han solicitado las opiniones correspondientes.

Estamos en la etapa de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Doy la bienvenida al congresista Edmundo del Águila.

Congresista Lourdes Alcorta, etapa de informes.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

Un saludo a todos.

Esto es entre informes y pedidos ¿no?

El 31 de enero de 2018 una banderola roja con el símbolo de la hoz y el martillo, panfletos alusivos a Sendero Luminoso y un explosivo fueron hallados en el distrito de Puente Piedra, a la altura del kilómetro 33 de la Panamericana Norte, en la zona de 'Cerro Gordo'. ¿Quién nos puede informar al respecto?

Terrorista Eleuterio Flores, alias 'Artemio', que nos puso en vilo al Perú durante un mes entero y más por los ataques terroristas a lo largo de estos años, hasta su captura en el 2012 en Tocache, causando dolor y daños, fue absuelto por el colegiado A de la Sala Penal Nacional del Poder Judicial. Ese sujeto es responsable de más de 500 acciones terroristas y casi mil muertos entre militares, policías y civiles. ¿Quién responde por esto, presidente?

Esto es una vergüenza, es una vergüenza al Poder Judicial, y si está el coordinador del Poder Judicial acá que tome nota, y si no, presidente, hay que citar al Presidente, al señor Duberlí para que nos venga a explicar.

No hay derecho y no es posible que un terrorista maldito, asesino y miserable salga libre, absuelto, absuelto. Ni siquiera cumple sentencia, sino absuelto.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos estimó... Perdón, el Ministerio del Interior nos informa respecto a los diversos plenarios nacionales realizados por los Frentes de Defensa, organizaciones populares, organizaciones juveniles. ¿Cuál es la situación?

Es más, según la denuncia, en el diario Expreso, uno de los organizadores es Joys Edward Quiroga Vargas, Presidente del Centro de Intercambio Cultural Inkarrislam, siendo uno de los promotores de movilizaciones radicales. ¿Quién nos puede informar sobre bajarse el mausoleo de los terroristas?, porque ya la Corte Interamericana se manifestó que ellos no tienen por qué intervenir en Comas. ¿Quién se baja?, ¿quién habla con el alcalde?, ¿cómo hacemos?, porque por más que hagamos y hagamos no pasa nada. Lo que pasa es que el alcalde necesita una



orden de alguien, del fiscal, del juez, no tengo idea, pero la Corte Interamericana ha dicho que ellos no se van a meter.

Me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Un saludo a los colegas y a usted, señor presidente, un saludo por su cumpleaños, deseándole éxitos en su vida personal y familiar.

(Aplausos).

Y con relación a lo que está manifestando la congresista Lourdes Alcorta, la verdad que primeramente todos los que hemos vestido uniforme y los que no lo han hecho pero que conocen qué sucedió en el Huallaga, estamos escandalizados, señor presidente. O sea, se ha asesinado a policías, se ha asesinado a integrantes de las Fuerzas Armadas por parte de este delincuente 'Artemio' y sus huestes, que por años han estado asolando en el Huallaga, y hoy en el primer proceso judicial que le hacen son inocentes, señor presidente. Increíble.

Y el otro punto que toca la congresista Lourdes Alcorta está en este caso entre la Municipalidad de Villa El Salvador, la Fiscalía, y en este caso el Poder Judicial tirándose la pelota uno al otro. El Poder Judicial tiene en este momento —vamos a decir— la posibilidad de decir, oiga, que se bajen y que de una vez acaben con ese altar que se ha construido con sus supuestos caídos, que son delincuentes terroristas, en un cementerio clandestino, señor presidente. ¿Y eso nuestra democracia no puede poner orden?

La verdad que yo concuerdo plenamente con la inquietud de la congresista Lourdes Alcorta, creo que sí se debería, desde la comisión por lo menos, insistir como comisión ante la municipalidad, sobre todo la municipalidad, que es a quien podemos dirigirnos para ver ese tema, y que ellos nos digan que es el Poder Judicial o no sé qué sala la que tiene el caso y que no le hace caso. Que nos lo diga, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, yo sugeriría, tomaré la iniciativa, pero la someto a su consideración.

El señor PRESIDENTE.— [...] congresista Octavio Salazar, también Edwin Donayre.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Yo solicitaría una reunión con el Presidente de la Corte Suprema y le pediría que él esté en su casa, allá en el Poder Judicial, reunido con las altas autoridades del Poder Judicial.

Vamos a verlo nosotros, vamos a verlo, nosotros no nos incomodamos, vamos a verlo al Poder Judicial. Es un poder del Estado, vamos, para reclamarles a estos en su casa cómo es posible que hayan liberado a un hombre como 'Artemio'. No se acuerdan que tuvo en [...] a una cantidad de empleados y obreros de la petrolera; que se bajaron dos helicópteros; que murió el policía Flores; que al otro policía le dispararon una bala en la cara; que se bajaron el helicóptero completo; que ahí perdió la vida Vilca y Astuvilca, tuvieron que estar buscando los padres el cadáver de su hijo y buscar el secuestro del otro. ¿Se olvidan de todo eso?

Este fue el miserable que fue capturado en la selva, en una covacha, lo trajeron a Lima y lo operaron en la misma Dircote. En la misma sala de operaciones de la Dircote ahí lo han operado,



¿y lo dejan libre porque el Poder Judicial lo encuentra absuelto? No, pues, presidente. Entonces mejor no tengamos Comisión de Defensa.

Porque encima les voy a contar a todos ustedes que nosotros le debemos a los terroristas ciento cincuenta millones de soles de reparaciones civiles. Terroristas, esto es la OEA.

Voy a reiterar por enésima vez en esta comisión que tuve la oportunidad de ir con el general Mora, cuando era congresista, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El señor Walter Albán está representando al Perú en la OEA, ese señor que representa al Perú en la OEA es el que tiene que sacar la cara.

Nos reunimos con la gente que ve la situación del Perú, dos españolitas, que no tenía ninguna 30 años, un argentino y cuatro personas más, eso sí, conocen bien el tema, ellos manejan el tema y dominan el tema, que las fuerzas Armadas y la policía ha violado sistemáticamente derechos humanos, pero no tiene la más remota idea quién es Abimael Guzmán, aún llevándole la foto. No saben quién es el MRTA, no saben quién es Sendero Luminoso, pero, presidente, le debemos ciento cincuenta millones a esta gente.

Sería bueno que el señor Enrique Mendoza nos venga a contar acá cómo se va a pagar. Sin dejar de considerar que el otro día el señor Alan García nos levantó una mañana a decir que había que pagar indemnización a los terroristas por el tema de El Frontón, indemnización, crearles un monumento, pedirles perdón. Y ahí salió "El ojo que llora".

Ellos salen siempre beneficiados, pero las Fuerzas Armadas y la policía, y las víctimas y los asháninkas, y López Albújar y Cafferata, y toda esa gente que falleció no pasa nada, a ellos no les deben nada.

Lori Berenson, que quiso volarse este parlamento, se fue a su casa con su buena indemnización.

Después, presidente, según el coronel Fredy Castillo, director, contratante de personas y tráfico ilícito de migrantes en el 2017, se denunciaron 2654 casos de desaparición de menores en todo el país, 1914 mujeres y 740 hombres, el 30% es captado por mafias que trata de personas. De lo que se conoce, lo que se sabe que se ha denunciado, muchas de estas personas, presidente, muchas y sobre todo menores de edad son captadas por las redes sociales.

Hay una ley, de mi autoría, que fue firmada en el gobierno que usted estuvo, presidente Velásquez, sobre el uso de cabinas de internet, porque la mayor captura se hace a través de las cabinas de internet. Hay un reglamento que se hizo en la época del ministro Chang, Ministro de Educación. Entonces, ¿qué es lo que pasa? El ministro de Educación no lo conoce, la gente no lo conoce, la gente que entra al Parlamento no conoce nada, porque por ahí es la solución a la violación y el secuestro de menores de edad.

La implementación del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas está pendiente el año 2003, no hay un registro, fecha en la que se publicó la Ley 28022, anteriormente las fichas de desaparecidos eran difundidas por web actualmente inhabilitada.

Rescato y reconozco que la policía desde la época de Basombrío, hay que ser hidalgos, han sacado por las redes las caras de los buscados por diferentes circunstancias, y eso sí ayuda con las recompensas que hay que entregar.

En el tema del feminicidio, presidente, quiero informar que en el 2017 solamente han habido 121 casos; en el 2018, 10 casos en un mes y medio de feminicidios. O sea, cuando hablamos de muerte de mujeres ya no importa si el miserable la arrastró en un hotel y la metió a patadas al cuarto, eso no, hay que matarla para que sea feminicidio.



Antes, mientras que le saque la mugre, la golpee y la maltrate y la deje inválida no hay problema, no es feminicidio. Jueces y fiscales son una reverenda vergüenza en este país también.

En la última sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución solicité una sesión conjunta para tratar el problema de violaciones sexuales, violencia psicológica y física y feminicidios.

Según el Ministerio Público, en el año 2017 se cometieron 25 068 casos de delitos contra la libertad sexual, aproximadamente 70 mujeres por día. Esa marcha de "Nunca más", "Conmigo no te metas", no sirven para nada porque no pasa absolutamente nada, porque a los fiscales [...] les importa un pepino, señor, hay que matar a las mujeres.

Que el fiscal nos informe si tiene algún protocolo de alerta tras la pericia psicológica, cómo se articula y todo.

Yo he estado con el fiscal Pablo Sánchez en una reunión en la Fiscalía, donde me ha informado que va a poner una fiscalía especializada para el tema de violaciones. Lo hay en el tema de feminicidios y la está ampliando a nivel nacional, pero el tema de violaciones, presidente, es todos los días y acá hay hijos y nietos, de todos, y cuando no nos toca, Dios nos libre que nos toque a nosotros, será la población vulnerable la que sufra, presidente, ver menores de edad.

He presentado un proyecto de ley que está en la Comisión de Justicia, de ahí ha pasado al Pleno, no sé por qué lo han regresado a Justicia, todos los casos de violación tendrán cadena perpetua. La diferencia entre una niña de 4 años o 6 años no hay diferencia; entre la de 7 y la de 9, no hay diferencia; entre la de 2 y la de 3, no hay diferencia. Todas las violaciones, aun mujeres adultas, aunque estén casadas, no tienen derecho que puedan ser violadas, y estos se van todos con cadena perpetua.

Habrá que construir más, presidente, y mañana se solucione. En lo personal estoy a favor de la pena de muerte.

Para terminar, presidente, la situación de los penales, el Ministerio de Justicia ha informado del Decreto Ley 1299, del 30 de diciembre de 2016, se anunció la transferencia del Centro Juvenil del Poder Judicial, Ministerio de Justicia a nivel nacional.

Maranguita tiene que salir de Magdalena, de San Miguel, tiene que salir. Todos los centros penitenciarios de juveniles tienen que salir de la ciudad, no pueden estar en zonas residenciales, presidente. Tienen que construir.

En vez de llevarse la plata los Lava Jatos, los brasileños, y los peruanos rateros y sinvergüenzas, toda esa plata que han saqueado del Perú debían haberla puesto para crear más penales, para hacer más clínicas, para atender mejor y pagar mejores sueldos. No, acá la corrupción se ha apoderado del Estado peruano.

El Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios del Perú, quienes solicitan al Ministro de Justicia, Presidente del INPE, a la ministra de Economía, atiendan sus pedidos. Es un cargo bien arriesgado.

Después, Cencosud, presidente, en la Comisión de Defensa, en el período anterior, que fue presidenta la señora Luciana León, hemos visto todo el caso de corrupción y el tema de Cencosud, hasta ahora no se resuelve el Cencosud.

Esta es una estafa que viene de años atrás, el alquiler del Centro Comercial del Sur, que se alquiló, era una porquería de plata. No sé quién se ha favorecido, pero hasta el día de hoy, presidente, del 90 al 2000, al 2017, han pasado casi 30 años y hasta ahora no se puede resolver



ese contrato de porquería, robado, alterado, violentado para analizar. Nadie sabe a quién, todo el mundo se echa la culpa.

Todos han desfilado por acá, presidente, y yo apelo a su presidencia, presidente, para llamar al Jefe del Comando Conjunto, al Ministro de Defensa, lo haga usted. Pida apoyo al señor Lucho Galarreta y vean cómo nos solucionan este tema acá, pero no puede ser que pasen años de años y Cencosud esté en manos de terceros, que a su vez subalquilan.

¿Sabes cuánto pagan el alquiler del Centro Comercial del Sur?, ¿tienen una idea de cuánto cuesta el alquiler? Una porquería, treinta millones, eso es lo que pagan, un centro comercial que da una fortuna de plata. Perdón, trescientos mil soles, y hasta ahora no hay resultados de eso.

(2)

Y después, presidente, el Hospital de la Policía Nacional, en el oficio de respuesta, enviado al Ministro del Interior, Carlos Basombrío, sobre mi pedido de información respecto al hospital Luis Sáenz, me señaló que el 21 de diciembre de 2016, se suscribió el convenio del consorcio hospitalario Lima JJC Contratistas, que está metido en el chongo de Lava Jato, y todo ese rollo de ahí, ellos son los encargados de hacer este hospital.

Pero estamos como todas las obras del país paralizadas, solamente hay un ladrillo sobre ladrillo inaugurado por el presidente anterior en cero y, por supuesto, que el ascensor se malogra y hay que subir a los pacientes en camilla, en una máquina de construcción para llevarlos de un piso al otro. Eso es inaceptable, presidente, apelo también a lo mismo.

Y lo último, tengo el pedido de los ciudadanos, presidente, que llegó a mi despacho, se lo hago público: Asociación Nacional de Organizaciones Populares y Campesinos del Perú, (Anpocamp Perú), denuncia el caso el señor Donato *Chuco* de la Cruz y de la señora Paulina Guadalupe *Serrat* Bartolomé *Chuco*, quienes presuntamente habían sido víctimas del traficante de tierras del distrito José Crespo Castillo, Aucayacu, provincia de Leonardo Prado, Huánuco, hechos que fueron denunciados por la Policía Nacional y la Fiscalía y que aún no se sabe absolutamente nada.

Otro pedido de los ciudadanos es, el señor Salvador Chávez Mamani solicita que se reconozca el tiempo de servicio como oficial en servicio y solicita la transferencia de aportes provisionales del personal que postuló y alcanzó la vacante profesional en el [...] de la PNP en el 95; y el fondo de una caja de pensión, el fondo de una Caja Policial-Militar.

Y dos cosas más que no están colocadas acá, presidente, el soldado Millones, que fue rescatado justamente en esa operación de 'Artemio', simplemente no tiene auxilio, lo han separado, porque el clamor de un programa, me parece que fue el de Beto Ortiz, reclamó que lo atendieran. Soldado de la patria pidió que lo atendieran habiendo sido baleado por los terroristas, y lo desampararon.

Yo estuve con él, presidente, en el hospital, lo desampararon. La policía tiene que responder. Yo estuve con él, yo estuve con los oficiales, he estado con la familia apellidada Flores, pero no puede ser que hasta ahora no pase nada.

Y el último pedido es, el señor Nelson Salazar Boluarte, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Adjudicatarios del Fovipol, solicita que los aportes de este fondo sean voluntarios, devolución de las aportaciones de más de 20 años, modificación de nombramiento del directorio de Fovipol, y que la Contraloría realice una auditoría. Estas tres propuestas las he recogido en mi despacho, o sea, lo que he hecho es trasladarla, no me cuesta nada trasladándola.



Y lo último, que están haciendo tráfico de terrenos, presidente, los botan, los traficantes de terreno botan a la gente. Han construido su casa con ladrillos, con material noble, los botan los traficantes de terrenos y los arriman más allá para volverlos a botar. Eso salió en todos los noticieros de la mañana.

Es todo cuanto tengo que informar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Doy la bienvenida a Edwin Donayre nuevamente; al congresista Guillermo Martorell, también que nos acompaña esta tarde.

Y, bueno, nada, una breve reflexión, 'Artemio' era jefe del Comando Político Militar del Huallaga y ahí no hay autoría mediata.

Tiene el uso de la palabra Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente.

Saludándolo por su onomástico, igual que al Presidente del Congreso, hoy día tenemos dos cumpleaños cumpliendo su función.

Yo quería saber, Presidente,... Sí. Hemos hecho la semana pasada una serie de pedidos y solamente no era yo, sino varios congresistas con respecto a una serie de inquietudes, que el ministro del Interior tenía que hacerse presente, no sé si eso se ha coordinado.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Porque usted quedó encargado de hacer la coordinación, porque seguimos acumulando, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí. Termine y yo le voy a dar la explicación.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— Y hay una coordinación.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Porque ahí tendríamos que pedirle también al ministro del Interior que nos explique qué está pasando con la formación de policías.

Después le explica, pues. Ya.

Qué capacidades están recibiendo, señor presidente, porque ha salido una información de otro grupo de 7411 agentes que en el 2017 han tenido sanciones disciplinarias.

Entonces, si a estas personas no se les hace una buena selección, una buena capacitación van a seguir ocurriendo estos graves problemas en las comisarías.

Y yo tengo también aquí otra inquietud, que tiene que resolverla el ministro del Interior, porque hemos recibido información desde Huánuco que el viceministro Rubén Vargas, el actual viceministro del Interior estaría comprometido también en algunos casos con un asesoramiento a la empresa Odebrecht, y él es el que aparentemente está a cargo de la Diviac, que es la División de Investigación de Alta Complejidad, un cuerpo élite que se ha creado en el viceministerio del Interior, que tiene todas las características de trabajar con Inteligencia o más Inteligencia que la Dini, y tienen recursos. Si él está encargado de la Diviac y él está en complicidad o ha tenido asesoramiento, tiene conflicto de intereses, señor. Eso también tendría que explicarnos el ministro del Interior.



Y, por otro lado, un informe de qué es lo que ha ocurrido con la adquisición, en el 2015, de más de 2000 patrulleros, porque ustedes se acordarán de los patrulleros inteligentes, resulta...

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Comprados con los pies.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ¿Comprados con qué?

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Con los pies, según Basombrío.

(Risas.)

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ¿Con los pies? ¿Sí? Así dijo Basombrío. Ya, bueno.

Entonces, estos patrulleros inteligentes se supone que tenían cámaras de vídeo, software interconectado para poder, con la base de la central de la policía, control biométrico, una tablet de computación. ¿Qué ha ocurrido con estos 2000 patrulleros? Porque tenemos también referencia que no eran los autos que estaban acondicionados para un trabajo..., que eran autos como para ser utilizados por personas particulares, pero no para el trabajo que requiere la policía, que es exhaustivo y que tienen que ser preparados para tal fin. Entonces, también un informe de esto, señor presidente.

Yo espero su respuesta, porque con todas estas inquietudes creo que el ministro del Interior tiene que venirnos a dar cuenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Primero responder la preocupación de la congresista Alcorta, el tema del contrato que tiene Cencosud.

Ya le hemos trasladado el informe que ha mandado el Ministerio de Defensa. Este caso está judicializado, está en casación en la Corte Suprema, está judicializado, y le ha llegado el informe.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, sí, es verdad, pero sabe cuál es lo dramático, lo patético de esto, escuchen todos ustedes, que ha nombrado al señor Alberto Montezuma Chirinos como árbitro. ¿Y saben árbitro de quién es? De Odebrecht, perdón, de Queiroz Galvao o sea, otro Cánepa en el caso.

Hay que informarse, hay que tener la información completa.

Llame al Jefe del Comando Conjunto, hay que explicarle de qué se trata, cómo ha nombrado, quién ha nombrado este árbitro. Hay que ver de qué se trata.

No puede ser que Alberto Montezuma Chirinos y este señor fuera árbitro de constructora Queiroz Galvao, es el que tiene el caso de Cencosud. No, pues, presidente, ya es una vergüenza, porque en todo caso han podido tener el tiempo de cambiarlo hace rato, pero tenemos a una persona de la constructora de la corrupción como árbitro. ¿Quién va a ganar el juicio?, ¿a ver, adivinen?, ¿dos más dos cuánto es? Una vergüenza, pues, presidente.

El señor PRESIDENTE.— En cuanto a la reunión con el ministro, antes de darles el uso de la palabra, hablé personalmente por teléfono con el ministro y convenimos que el 3 de abril él va a venir a la comisión y con todas las autoridades que se acordó en la sesión pasada.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Que se acumulen entonces.

El señor PRESIDENTE.— Exactamente, sí.

Vamos a enviarle como una especie de agenda, de la que queremos que él nos traiga ya la información, la envíe antes para que sea más expeditiva.



Congresista Marcos Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor presidente.

Y aunándome a los saludos por su cumpleaños y la de nuestro Presidente del Congreso, felicitaciones.

Quería también que se anote la situación sobre el servicio de reparación y mantenimiento que tuvo que realizarse tanto en el Huallaga como en el VRAEM, a cargo de nueve empresas, todas ellas bajo la misma persona, con diferentes nombres de las personas jurídicas.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Apunta, apunta.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Porque...

El señor PRESIDENTE.— Realmente la invitación al ministro, les voy a pasar a ustedes todos los puntos de la agenda, de lo que le voy a pedir la información, para que ustedes puedan de repente corregir o agregar algo más.

Siga, congresista.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Porque en esa situación están implicados generales, coroneles, incluso el actual ministro del Interior, y ocurre que pese a que se hizo la licitación, se hizo el pago, los servicios no se prestaron jamás y ya la inspectoría general ha declarado que están fuera de toda infracción o delito, y los han limpiado.

Igualmente, la adquisición de los patrulleros, a la que hace referencia, ha omitido, porque había tomado nota, es la compra de los 800 primeros patrulleros, en donde el coronel que estuvo a cargo después tuvo como antecedente el haber trabajado en Palacio de Gobierno con el ministro, el Primer ministro y luego Presidente de la República, él era uno de sus asesores de seguridad, y me refiero al coronel Sáenz, que también sería bueno saber con qué méritos ha sido nombrado agregado policial en el Reino de España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Francisco Villanueva, Villavicencio, luego...

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Villavicencio, presidente.

Mi saludo por su onomástico.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Presidente, quería solamente complementar la atinada intervención de la congresista Luz Salgado, en el sentido que adicionalmente estas compras de los patrulleros y el tema de mantenimiento, se hizo un anuncio, hace poco tiempo, sobre la posibilidad de un *renting* de 2000 camionetas, o sea, un alquiler, una especie de *leasing*, y de eso ya no ha habido mayor información.

Así que complementando el pedido de la congresista Salgado, quisiera que se tome nota y se pida información, y cómo este proceso de *renting* de 2000 camionetas de alguna manera evitarían, pues, el tema de mantenimiento, repuestos y tantas cosas que se han visto poco claras.

Si me permite, presidente, un tema muy puntual, el que le hemos solicitado varias veces, respecto al tema de una posible reunión de información respecto de la llegada de los ciudadanos venezolanos. Yo creo que es importante que Relaciones Exteriores, así como el Ministerio del



Interior a través de Migraciones y Ministerio de Justicia, expliquen a esta comisión cuál es la política respecto a las migraciones especialmente de los...

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Me permite, colega.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Sí, sí, cómo no.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sobre este tema, que explica con preocupación el colega Francisco Villavicencio, nosotros citamos a la ministra de Relaciones Exteriores en la Comisión de Relaciones Exteriores y nos dio la explicación de cuál es la política que lleva el gobierno, y en ese sentido hasta cuándo se extiende el permiso para trabajo temporal, el PTP, que es hasta el próximo año, de ahí se cierra.

Pero también le hemos hecho saber nuestra preocupación para que las entidades correspondientes, en este caso Ministerio del Interior, Migraciones, tengan especial cuidado, a fin de que no se meta gente prontuariada, porque lo que estamos viendo es que no se cuenta con registros y estamos siendo invadidos también, así como hay excelentes personas y profesionales que están viniendo de Venezuela, se están viniendo malandros y muchos dicen que esto es una política casualmente del gobierno de turno de Venezuela para desprestigiar el trabajo de los propios venezolanos.

Han venido los venezolanos también preocupados por ese tema, ellos mismos están pidiendo de que se haga un control más exhaustivo de modo tal y eso sí le corresponde al Ministerio del Interior hacer esta referencia. Pero por parte de Cancillería, están haciendo las advertencias del caso.

Nada más.

Gracias.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Siga, congresista Villavicencio.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Le agradezco la intervención. Pero mi intervención no es con el ánimo de endurecer las medidas para los ciudadanos extranjeros que vienen, sino esta política tiene que ser... Hoy día veíamos en las noticias temprano que hay un grupo de ambulantes colombianos que han agredido en Chiclayo a una dependencia de la policía, entonces es parte de toda esta revisión, y más que endurecer algunas medidas, es tener cuidado de ver cuál es la política, hasta dónde vamos a permitir.

Esto va a generar un problema social, entonces es necesario afrontarlo, y como comentó la congresista Luz Salgado, de forma transversal, no solamente es un sector, sino que tanto Relaciones Exteriores como Interior y posiblemente Justicia también tengan que ver, los tres frentes ver este tema para evitar problemas sociales.

Lamentablemente, al Presidente le han vendido la idea que puede ser Premio Nobel de la Paz por esa apertura de ciudadanos venezolanos y yo creo que bienvenidos, pero que se tomen las medidas del caso para que no genere un problema social ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

¿Le concede la interrupción?



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Después.

Señor presidente, fíjese, el día de hoy en el diario *Uno*, que es de circulación nacional, dice: "No porque ha sido elegido tiene derecho a quedarse", **(3)** pero el desarrollo de este artículo es un artículo llamando a la insurgencia, señor presidente. O sea, ¿qué cosa es lo que dice? Se agarra del artículo 46 de la Constitución Política, que dice: "Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y las leyes". Esto lo sabemos muy bien, pero se agarra de eso, infringe el Código Penal, el artículo... (vacío de grabación).

Si se produjera un relevo presidencial, ningún vicepresidente se le debe aceptar que asuma su función ni tampoco, por supuesto, si así fuera el presidente del Congreso o como fuera, de acuerdo a la Constitución, sino que se debe plantear la insurrección popular en defensa de una supuesta orden constitucional. Entonces, ¿esto quién lo dice? Jaime Zelada en la página central de un diario de circulación nacional.

La señora .— (Intervención fuera del micrófono)

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Ah, bueno. Pero a lo que vamos, señor presidente, a lo que me refiero, la Fiscalía debiera actuar de oficio con relación a esto.

¿Diario Uno? Pero, bueno, es un diario que comienza a circular y comienza a meter ideas no de cumplimiento de la Constitución Política, y falsamente se agarra de la Constitución y lo que está haciendo es infringir el Código Penal, artículo 346, y eso es lo que no se puede permitir.

Yo espero que la Fiscalía, señor presidente, tome acción con relación a esto.

El señor PRESIDENTE.— Me ha pedido el uso de la palabra Octavio Salazar.

¿Que te dé una interrupción? ¿O va a intervenir usted, congresista? Ya.

Octavio.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Con todo gusto, señor presidente.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Muchas gracias, general y congresista Octavio Salazar.

Durante su gestión, señor, me he desempeñado durante 15 días como Director General de Migraciones y me preocupa esa institución del Estado, que es sumamente importante para la seguridad nacional.

Quisiera que su secretaría técnica anote también para solicitar al ministro del Interior información sobre los sistemas de identificación dactilar que vienen utilizando, ya que a través de estas casetas de pasaporte electrónico, más la impresión, están permitiendo que requisitoriados por la justicia peruana puedan entrar y salir libremente del país.

Tengo la documentación que sustenta lo que le estoy mencionando, pero solicito respetuosamente que tome nota para...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Indudablemente hay algunos problemas. He mandado traer un documento que se me ha hecho llegar y que es en las mismas circunstancias, Iraníes que han llegado a Venezuela, de Venezuela han venido al Perú, del Perú se fueron a Argentina, de Argentina los expulsan porque habían



problemas en la documentación que traían, los han puesto a disposición del Perú, de donde vinieron, y el Perú los ha dejado entrar y hoy en día se encuentran aquí en el Perú.

Entonces, estamos viendo algunos temas que son importantes corregir. Una cosa es migraciones y otra cosa es extranjería, que es la parte operativa del sistema. Migraciones es el tema civil, el tema de un manejo de conformidad a las leyes migratorias, pero en el tema de extranjería se nota claramente quiénes son las personas que tienen algún tipo de impedimento de ingreso al país.

Entonces, es un tema, presidente, que hay que tener cuidado y creo que eso tiene que ser un tema de conversación con el ministro del Interior.

Señor presidente, el 9 de febrero del año en curso, mediante el Decreto Supremo 002-2018, publicado en el diario oficial *El Peruano*, se ha modificado el artículo 7 del Reglamento de la Ley de la Policía Nacional, aprobada mediante Decreto Supremo 026-2017. Mediante dicha modificación se ha generado una controversia respecto a los nuevos criterios para nombrar, por ejemplo, al Director General de la Policía. Esto es importante, presidente, porque hoy en día el director general es un teniente general elegido dentro de los tres más antiguos, pues ahora con esta nueva norma se puede elegir a un general y a este se le asciende al grado de teniente general.

Entonces estas cosas indudablemente, presidente, generan problemas al interior de la organización. Yo creo que se hace de necesidad que el señor ministro del Interior nos dé una explicación lógica sobre este problema y que, indudablemente, tenga que haber una satisfacción de la razón por la cual se está haciendo esto. Si es para favorecer a alguien, indudablemente, presidente, creo que sería una situación muy delicada, porque a las instituciones les hace daño cambio tras cambio, orden tras orden, crea desorden, presidente, y creo que esto es importante precisarlo.

El otro tema, presidente, con relación al tema de la migración venezolana, que si bien es cierto el Perú abrió sus manos para que todos y cada uno de los venezolanos que quisiesen viniesen al Perú, pero hay cosas positivas, obviamente, el Perú incrementa su fuerza laboral, se puede inferir que por cada 100 000 migrantes el PBI del Perú aumenta cerca de seiscientos millones al año, lo que representa un incremento del 0,3%.

También gana, en segundo lugar, los inmigrantes venezolanos porque consiguen trabajo y mejoran sus ingresos. El salario mínimo de Venezuela apenas alcanza para comprar un kilo de alverjas, en cambio en el Perú los venezolanos llegan a percibir aproximadamente 1200 soles.

También ganan las empresas y negocios peruanos porque cuentan con más trabajadores dispuestos a aceptar salarios más bajos. Los menores salarios reducen el costo de producción de los empresarios generando menores precios de los bienes y servicios, ganando también los consumidores peruanos. Sin embargo, los grandes perjudicados con la llegada son los trabajadores peruanos, el grueso de la migración de mano de obra no calificada en el comercio y en los servicios. Así serán los trabajadores peruanos no calificados los que sufran el costo de la migración desde Venezuela.

Cada año se incorporan alrededor de 300 000 personas a la fuerza laboral, si cada año llegan 100 000 hermanos venezolanos entonces un tercio del flujo de nuevos empleos serán absorbidos por los inmigrantes.



Si el ritmo de llegada venezolana se mantiene habría cerca de 400 000 inmigrantes hacia el año 2021. Cabe señalar que todo no es color de rosa, además también están llegando delincuentes de dicho país. Hemos visto una serie de personas que han sido detenidas en los días anteriores.

Entonces, presidente, yo creo que esto es importante poder apoyar, es importante dar la mano a un pueblo que lo necesita, pero también tenemos que evaluar para que esto en un futuro no afecte al país, no lo afecte.

Con todo gusto, Lourdes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— El mismo comentario del congresista Octavio Salazar, hoy día en la mañana en el noticiero salió en un bus del metropolitano que dos chicas venezolanas golpearon a una chica, le rompió la nariz solamente porque las estuvo mirando. Ni siquiera cruzaron palabras, solamente le rompieron la nariz porque las estaba mirando y le dijo: "chola", y no sé qué cosas.

Como en cualquier parte también hay peruanos que son unos miserables, fuera del país también los hay, porque los hay rateros y sinvergüenzas, pero acá no nos compliquemos y lo que tenemos que hacer es que venezolano, colombiano, chino, ruso que delinque acá en el Perú se le agarra y se le bota inmediatamente. Y si es penal se le mete preso, que sufra en Lurigancho lo que tenga que pasar, pero no nos disfrazemos y nos envolvamos con el tema de la humanidad. No.

A los señores que tienen todo el deseo de salir adelante hay que ayudarlos y apoyarlos, pero como cualquier delincuente. Hay un caso, y me parece que es en China, de un peruano que ha matado a siete personas y lo han sentenciado a pena de muerte.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas, señor presidente.

Entonces, señor presidente, sin duda hay que ser solidarios con los migrantes que huyen de la miseria, como es el caso de nuestros hermanos venezolanos. Pero también hay que velar por los trabajadores nacionales, que ya están comenzando a pagar las consecuencias de una inmigración tan rápida, constante y masiva.

Señor presidente, yo tengo acá a la mano lo que le manifesté de estos iraníes que habían venido acá al Perú y que hoy día han ingresado. En el mismo término, presidente, como lo he manifestado este es un tema delicado, toda vez de que estas personas llegaron al Perú, vinieron de Irán a Venezuela, de Venezuela al Perú, del Perú a Argentina, Argentina los expulsa, vienen al Perú y el Perú los hace ingresar. Hoy en día están en el interior del país.

Entonces, presidente, este es un tema muy claro, Irán exporta terrorismo, no podemos ser nosotros los tontos útiles dentro de todo el esquema. Entonces, presidente, se hace necesario que también se le hagan algunas consultas al señor Ministro del Interior sobre el particular.

Creo que es importante activar. Yo sé que con la idea que se tuvo de sacar más policías a las calles, entonces en el aeropuerto se redujo cantidad importante, pero, obviamente, no debemos dejar en un espacio o en una cantidad mediante la cual hoy en día los iraníes puedan ingresar al Perú, y ya sabemos nosotros perfectamente dónde se van a encontrar.

Sabemos, presidente, de lo que está sucediendo hoy en día con Inkarrislam, el famoso Inkarrislam, el Inkarrislam está trabajando. Ya hay fotografías de ellos con los terroristas, con la gente de Quispe Palomino y de igual forma estamos apreciando a los Quispe Palomino también



con los antauristas, y hay fotografías, presidente, que están circulando y que, indudablemente, esto merece una preocupación para el país.

El Perú tiene amenazas, presidente, y nosotros tenemos que poner en buen recaudo a nuestra patria.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Si ya no hubiera otra informe, pasamos a pedido.

Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, un abrazo a nuestro Presidente del Congreso por su onomástico.

Por otra parte, señor presidente, se ha tocado el tema de Cencosud, un tema delicado que definitivamente todavía no se ve en el Pleno. Pero también está pendiente el tema de las presuntas muertes extrajudiciales de la Policía Nacional, que tampoco se ha tocado.

Entonces, es bueno que se haga a través de la Mesa, de su presidencia el tema para que se pueda tocar en el Pleno.

Por otra parte, es bueno, señor presidente, solicitar a la presidencia de esta comisión se haga un pedido de información del Ministerio Público sobre el estado de las investigaciones que se han iniciado a raíz de la información remitida por la Comisión de Defensa en el período 2016-2017.

Por otra parte, hago mención, y lamentar la muerte del subteniente del Ejército del Perú, Leyder Villegas Canta, de 24 años de edad, quien este fin de semana perdió la vida mientras realizaba prácticas de inmersión en la piscina de la dependencia militar del Comando de Educación y Doctrina del Ejército en Chorrillos.

Por esa parte, sabemos que la inspectoría del Ejército está iniciando las investigaciones, pero es bueno que a través de la presidencia de esta comisión se solicite la información correspondiente, señor presidente.

Por otra parte, existen cuatro proyectos de ley en el caso de FOVIME, que se encuentra en esta presidencia. Hemos visto que ya se ha tocado y se ha invitado a la Policía Nacional para que exponga, y creo que se ha llegado a concretar algo que todavía no conocemos algunos que no hemos estado presentes.

Es necesario, señor presidente, de que esta comisión priorice el tema del aporte del Fovime, que es muy importante, ya que existen cuatros proyectos de ley en esta comisión que todavía no se [...?].

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidente.

También expresarle por su onomástico correspondiente.

Mencionarle que en la sesión del Pleno pasado anuncié mi incorporación a la Comisión de Defensa, entonces Nuevo Perú ya está representado en la comisión de Defensa.



Yo quería hacer una precisión para poder aclarar al congresista Octavio Salazar y a la congresista Lourdes Alcorta respecto a esta organización Inkarrislam, que está en Apurímac. Creo que la comisión está en todo el derecho de investigar, el Ministerio del Interior de la misma manera, pero también hay que tener mucho cuidado a tener la información que corrobore cada uno de las aseveraciones, porque en realidad esta organización es presidido por un señor que es de Apurímac, que se llama Edward Quiroga, muy conocido allá en la zona, que tiene posiciones hasta cierto punto radicales, pero se ha generado toda una (4) leyenda inclusive con reportajes en televisión.

Mi sugerencia es que seamos muy mesurados, porque darle tribuna más bien va a significar que se le genere un espacio para que haya una sobrexposición sobre el tema.

Vamos a condenar el terrorismo con la mayor vehemencia, pero seamos muy objetivos, seamos muy cuidadosos con la información que se maneja.

Y en el espacio que los congresistas lo consideren, puedo darle mayor información, porque conozco a la persona, conozco la región.

Evidentemente, el tema de la lucha contra el terrorismo es una lucha mundial, pero también de por medio hay otros problemas serios a nivel mundial que se deberían tratar en diferentes espacios como son los casos de violaciones a los derechos humanos, lo que viene sucediendo en Siria.

Inclusive, he presentado una moción para que el Congreso de la República se pronuncie independientemente de la posición que puedan tener los diferentes países aliados, Bashar al-Ásad, o la exposición real de que hay de violaciones a los derechos humanos, sobre todo de niños.

Eso es grave y se tiene que mencionar. El Perú siempre ha sido considerado como un país solidario, que se conmueve ante estos problemas serios que vienen sucediendo en el mundo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Está bien. Vamos a tener mucha prudencia en el tema, y conversar para que se nos entregue la información.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Congresista Richard Arce, es verdad, pero el tema de Siria es la parte de Afri*, la parte de Aleppo, que es frontera con Turquía, al sur y al norte, en Damasco.

Esa es toda la zona, pero está invadida por terroristas. Esa es la verdad, por eso los están combatiendo. Pero al respecto, presidente, desde la época del señor Briceño, que fue director de la DINI, ya mencionaba en este caso acá.

Si bien se puede considerar que no hay que levantarlos, pero tampoco hay que subestimarlos. Hay que averiguar de qué se trata.

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Arce conoce la zona. También su opinión es valiosa e importante.

Congresista Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, presidente.



Con todo el aprecio al congresista Richard Arce.

En todo caso, presidente, cuando usted lo vea por conveniente quisiéramos tener una sesión secreta, reservada, para poder hablar de estos temas que son importantes, porque hay un riesgo para el país.

Es importante que los señores congresistas conozcamos este tema.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— El tema es que no tenemos el quorum para poder votar los dictámenes que tenemos a la mano.

Para votar primero el del congresista Tubino.

Colegas, el primer punto ya se ha debatido ampliamente en la sesión pasada, el 206/2016 y el 516/2016, mediante el cual se propone se autorice la participación en las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en emergencia.

Como ya lo habíamos explicado, desde el año 2001 al año 2008 han habido sendas sentencias del Tribunal Constitucional que han establecido, en primer lugar, el criterio de colaboración y de cooperación que deben haber entre nuestros institutos armados y la Policía Nacional, que no son compartimentos estancos, que la política de la defensa nacional, tanto en el orden externo como en el interno, la lidera, por mandato de la Constitución, el presidente de la República, pero que esto no supone que el trabajo de las Fuerzas Armadas tenga que ser necesariamente un compartimento estanco con relación a la Policía Nacional.

Este es un primer desarrollo constitucional que hizo el Tribunal el año 2001. Luego, el 2008, el Tribunal Constitucional, en una senda sentencia, ha establecido que no es inconstitucional que nuestras Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional en su lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, que eso de ninguna manera afectan las competencias que establece la Constitución al jefe supremo de las Fuerzas Armadas, que es el presidente de la República.

Por esas consideraciones, con el amplio debate que hemos tenido en la sesión pasada, la Comisión está proponiendo la insistencia en este dictamen que votaremos en estos momentos.

Congresistas Octavio Salazar; Marco Miyashiro, favor; Luz Salgado, a favor; Francisco Villavicencio, a favor; Tubino, a favor; Alcorta, a favor; Richard Arce, abstención; Edmundo del Águila.

Ha sido aprobado por siete votos a favor, dos abstenciones. Ha sido aprobado por mayoría.

Congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor presidente.

Evidentemente, nadie se va a oponer en la lucha que tenemos contra el narcotráfico, uno de los grandes flagelos de nuestra sociedad. El llamado de atención tal vez sería de ver de qué manera se generan los mecanismos y las sinergias para hacer un trabajo conjunto entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales.

En realidad, este es un trabajo que involucra a las Fuerzas Armadas y Policiales, sino a todo el Estado en realidad. Desde el tema de inteligencia, desde el tema comercial, el tema de sustitución de cultivos, y una serie de estrategias que se tendrían que desarrollar se tendrían que involucrar a muchos sectores en esta lucha.



Entonces, era más por ahí mi observación, ver de qué manera más bien se definen claramente las políticas desde el Estado para implementar una lucha frontal contra el narcotráfico.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Segundo tema de la agenda, el predictamen de insistencia recaído en la observación del presidente de la República a la autógrafa del Proyecto de Ley 058/2016, mediante el cual se propone la ley que otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicio de la PNP comprendidos en el Decreto Supremo 010/2005, y regulariza la transferencia de aportes a la Caja de Pensiones Policial y Militar.

El tema es muy sencillo, queridos colegas.

Las promociones del 95, 96, 98 de la Policía Nacional, promociones de oficiales de servicios: laboratoristas y enfermeros, ellos se incorporaron a la Carrera Policial. Luego, de la Carrera Policial se les pasó al Servicio Público.

El año 2005, con el Decreto Supremo 010/2005, se les reincorpora al servicio de la carrera, porque para eso habían postulado. Estos entre ocho y 10 años que ellos estuvieron en el servicio civil se les impidió que, como otros policías de carrera, pudieran postular a un grado inmediato superior.

El Ejecutivo ha hecho dos observaciones. La primera de ellas sostiene que estos oficiales de servicios, que ingresaron como oficiales a la Policía, por ley no se les puede promover al grado inmediato superior.

Voy a demostrar que hay tres leyes, inclusive decretos supremos, que hacen este mecanismo.

Segundo, la segunda observación que hace el Ejecutivo es que ellos no pueden estar comprendidos en el régimen pensionario de la Ley de la Caja Militar y Policial. Lo que no han leído los que han hecho la observación es que el propio Decreto Supremo 010/2005, en su artículo 2 establece que el régimen de ellos, a partir del año 2005, es el de la Caja de Pensiones, la 19846. Actualmente están, por supuesto. Tan es así que en el dictamen les he formateado una boleta de los actuales oficiales, y verán que ellos están en el Decreto Ley 19846.

Lo que está en discusión y lo que se tiene que pasar es que cuando ellos fueron pasados a la condición de civiles se les acoge del sistema de la caja. Entonces, esos años son los que se tienen que regularizar. De tal manera que actualmente ellos están en el régimen pensionario de la 19846.

Por eso, considero que la observación que ha hecho el Ejecutivo es impertinente, porque no han leído el artículo 2 del Decreto Supremo 010/2005.

En cuanto a la primera observación que hicieron, quiero explicarles que la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para el Año Fiscal 2016, en su octogésima tercera disposición complementaria estableció: Incorpórese excepcionalmente y por única vez en el escalafón de oficiales del servicio de la Policía Nacional del Perú, con el grado de mayor, incorporan a oficiales.

La Ley 30693, Ley de Presupuesto del Año 2018, en su centésima décima sexta disposición complementaria final establece: incorpórese excepcionalmente por única vez en el escalafón de oficiales de, servicio de la Policía Nacional, con el grado de mayor de servicios, al personal profesional civil nombrado: enfermeras, enfermeros, de la PNP, que causaron alta en la institución a mérito de las resoluciones ministeriales 0414/98 y 0628/2000.



No podía ser de otra manera, porque este es un hecho de injusticia. A estos señores, con resoluciones ministeriales, se les pasó al Servicio Civil. Por eso, nosotros el año pasado, en noviembre, hemos votado para que se les aplique el principio de igualdad. También por decreto supremo lo ha hecho el Poder Ejecutivo.

El Decreto Supremo 012/2004 del Interior dice: "Otorgan grado inmediato superior a personal PNP egresado de centro de formación profesionales de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendido en los decretos supremos 029/90-Interior.

El Decreto Supremo 006/2005 -IN, otorga por única vez el grado inmediato superior al personal PNP, comprendido en el artículo 62 de la Ley 25066, que tuviera un grado en el proceso de examen de ascenso Promoción 2003.

Como verán, colegas, aquí no se trata de que se está creando un beneficio. Aquí lo que se está haciendo es un resarcimiento de oficiales de servicios que ingresaron en ese nivel de la carrera, que en el 98 y 200 fueron pasados al Servicio Civil. Luego, el 2005, ya con un criterio de equidad se le devolvió a la oficialidad de servicios y, por ende, se les pasó a la Caja de Pensiones.

Lo que tenemos que subsanar, en estas tres promociones, es este hecho. Solamente que se les privó durante ocho años de la posibilidad de que pudieran ascender al grado inmediato superior porque se les pasó a la condición de civil.

Esto es un beneficio que se ha generado, sino es, recogiendo precedentes en actos de justicia que hemos hecho con otras* promociones, terminar con estas tres promociones que, vuelvo a repetir, bajo el principio de igualdad merecen este reconocimiento a través de la ley.

De tal manera que esos son los dos levantamientos que hacemos a las observaciones que ha hecho el Poder Ejecutivo.

Estas promociones actualmente están aportando para la Caja de Pensiones Policial y Militar, desde el año 2005 en que entró en vigencia el Decreto Supremo 010/2005,

De tal manera que aquí no hay una preocupación de que estamos alterando el régimen pensionario.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, entendiendo de que se trata de hacer un acto de justicia. Sin embargo, como han habido observaciones del Poder Ejecutivo, tengo dos preocupaciones.

Primero, ¿están aquí comprendidas las demás promociones? Porque tengo entendido que hay otras promociones que no han sido incluidas. ¿Cuántos son exactamente los beneficiarios?

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué promociones se refiere, congresista?

Esta norma comprende las promociones 95, 96 y 98. De esas tenemos conocimiento en la Comisión de Defensa, que eran las que no habían sido...

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ¿No hay otras más?

El señor PRESIDENTE.— Por la Comisión de Defensa no tiene ninguna información más.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Si no hay otras más, señor presidente, correcto. (5)

Tendríamos que buscar una redacción para hacer ver que el dinero que a ellos se les ha descontado de la Caja Militar Policial vuelva.



¿Cómo se va a resarcir esto? ¿Cómo se va a hacer el traslado de aportes?

El señor PRESIDENTE.— Vuelvo a repetir.

Ellos, como ingresaron como oficiales de servicios en la Carrera Policial, estaban en la Caja de Pensiones. El año 98 y el año 2002 se les pasó, por resoluciones ministeriales, al Servicio Civil. Y los enviaron a aportar al sistema público (ONP).

Luego, el 2005, que son reincorporados nuevamente al servicio, automáticamente, por mandato del artículo 2 del decreto supremo, pasan a aportar a la Caja de Pensiones.

Lo que estamos subsanando son esos años que ellos aportaron como civiles. Esos fondos los tiene la ONP. Hagan como una especie de bonos de reconocimiento y los pase a la Caja de Pensiones, porque eso alimenta las pensiones de ellos. De tal manera que actualmente están en la Ley 19846.

Si aprobamos la insistencia, no podemos cambiar ningún término a la insistencia. Esa es la naturaleza de una insistencia.

Congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor presidente.

Recuerdo que en la sesión del Pleno, cuando se presentó el proyecto y se aprobó por mayoría del Congreso de la República, lo que estábamos haciendo era establecer justicia respecto a profesionales que ingresaron a la Escuela de la Sanidad, para tener una formación dentro del ámbito policial. Ellos no son profesionales que se han asimilado. Ellos han tenido una carrera en la escuela de la Sanidad correspondiente a cada una de las profesiones. Lo importante es este reconocimiento.

Ahora bien, usted ha hablado del tema de las pensiones. Habría que ver, una vez que se apruebe la ley —mi iniciativa es que apoyemos la insistencia en la aprobación de la ley—, es ver la manera como se les puede beneficiar respecto a sus aportaciones en el período que no estuvieron aportando a la Caja Militar Policial, cuando aportaban a la ONP, o de repente alguno se inscribió en el Sistema Privado de Pensiones.

Sería importante que esos fondos se les pueda transferir.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción para aclarar el tema.

El tiempo que ellos pasaron a la condición de civiles fueron a la ONP, obviamente. Ellos el 2005 han vuelto a la Caja de Pensiones, porque han vuelto a ser oficiales de servicio, ya no del Servicio Civil.

El artículo 3 de la insistencia dice: "Autorízase a la Oficina de Normalización Previsional y a las Administradoras de Fondo de Pensiones a transferir a la Caja Militar y Policial, los aportes previsionales efectuados por el Estado durante el tiempo que estuvieron en la condición de empleados civiles, al personal comprendido en este decreto".

Está regulado eso.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

Ese es un problema que viene desde el gobierno de los compañeros, del gobierno de García. Eso hay que solucionarlo inmediatamente, presidente.



Pasaron a la ONP, no los reconocieron. Fueron y vinieron varias veces, y los dejaron en el limbo. Y en eso hay que hacer justicia y regularizarlo. Es verdad.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Efectivamente, este problema lo he visto cuando he sido director general y cuando he estado de viceministro. Y es un completo zafarrancho lo que se ha hecho con las enfermeras.

Por ejemplo, ellas además de ser enfermeras y estar sujetas a las normas de la Policía Nacional también están sujetas, como enfermeras, a las normas de las profesionales en enfermería.

Sin embargo, la norma general dice que cada cinco años deben estar sometidas a un proceso de evaluación para el ascenso, cosa que no se da dentro de la Policía.

También es cierto que de todo el universo de enfermeras, que es bastante numeroso, las vacantes que se dan para el ascenso son demasiado pocas.

Y hay muchas enfermeras que, pese a que se han presentado al proceso, no han estado ascendiendo. Hay un descontento por ese lado, ya que son consideradas personal policial de servicios. Esas son las discrepancias que hay al interior.

También es cierto que a las promociones no mencionadas acá, la 95 y otros, se les ha otorgado oportunamente un ascenso. Con esta norma que se está proyectando se está nivelando a estos dos grupos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Termine, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— En la comisión tenemos la experiencia y el profesionalismo de congresistas que han sido policías muy reconocidos en la labor policial.

Hay mucha tarea pendiente acá. Y tomar lo que ha expresado la señora Salgado. Tal vez desde la Comisión de Defensa ver más información para no perjudicar a las demás promociones o alguien más que haya sido afectado, por un sentido de justicia. Cuando la ley se aprueba tiene que beneficiar a todos.

Aprobemos esta insistencia. Que estas promociones sean reconocidas tal como corresponde, pero que nos quede el trabajo en la comisión para seguir recopilando información y encargarnos de ver la manera de resarcir estas injusticias generadas por intromisiones políticas.

En eso vamos a ser claros. Y siempre voy a ser muy objetivo. Cada vez que asume el gobierno un determinado grupo político hay intromisión política tanto en las Fuerzas Armadas como en la Policía Nacional, que trastorna y transgrede la institucionalidad. Debería haber una independencia del tema político el tema de los ascensos y reconocimientos que se merecen nuestra Policía Nacional y nuestras Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE.— Al voto.

Señores congresistas: Octavio Salazar, a favor; Karina Beteta, a favor; Miyashiro, a favor; Luz Salgado, a favor; Villavicencio, a favor; Tubino; Alcorta, a favor; Richard Arce, a favor; Edmundo del Águila; Velásquez, a favor.

Ha sido aprobada por unanimidad la insistencia.

Tercer tema.



Hay un acuerdo de acumulación del Proyecto de Ley 2204/2017 al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1169, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la ley que otorga beneficios a los excombatientes de las Fuerzas Armadas de la lucha contraterrorista modificada por la Ley 24053, Ley que denomina "Campaña Militar de 1941", a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la Frontera Nor Oriente, y que declara el 31 de julio Día Central Conmemorativo, y la Ley 29248, Ley del Servicio Militar.

La Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno ya ha emitido pronunciamiento por unanimidad, con texto sustitutorio, con el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1169/2016 y 2022/2017.

Con texto sustitutorio posteriormente ingresó a trámite de nuestra comisión el Proyecto de Ley 2204/2017, Ley que otorga beneficios a los licenciados de las Fuerzas Armadas que participaron en la zona de emergencia en la lucha contra el terrorismo, entre los años 1980 y 2000, el cual tiene concordancia temática y la misma finalidad jurídica, por lo que debe acumularse al pronunciamiento ya existente.

Si bien es cierto no existe procedimiento en el Reglamento del Congreso para las acumulaciones de iniciativas legislativas a un dictamen, sin embargo los antecedentes parlamentarios establecen que la acumulación se da por aceptación del presidente de la comisión a solicitud del autor de la iniciativa legislativa en la sesión del Pleno en el que se debate el dictamen.

Por consiguiente, la comisión considera que no podemos esperar que el tema sea visto por el Pleno para que se acumulen las iniciativas legislativas, máxime si es labor de la comisión emitir pronunciamiento sobre propuestas legislativas que son de nuestra competencia.

Por lo que proponemos que sea el pleno de la comisión quien se pronuncie sobre la acumulación, para que así el proyecto llegue debidamente saneado al debate de la sesión plenaria. Además, esta comisión ha realizado la acumulación pertinente en otras oportunidades.

De lo que se trata, colegas, es que hay dos proyectos de ley. El Proyecto de Ley 2204/2017. Sobre este tema ya nos hemos pronunciado en un texto por unanimidad. Y necesitamos acumularlo. Que vaya al Pleno y ahí se debatirá.

Quiero su autorización para votar.

Señores congresistas: Karina Beteta, a favor; Marco Miyashiro, a favor; Luz Salgado, a favor; Villavicencio, a favor; Tubino, a favor; Alcorta, a favor; Richard Arce, a favor; Edmundo del Águila, a favor; Velásquez, a favor.

Aprobado por unanimidad.

Cuarto punto.

Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto 2228, mediante el cual se propone la creación del sistema de participación ciudadana en las jurisdicciones de gobiernos regionales y gobiernos locales.

Colegas, esto es muy sencillo. Estoy proponiendo la inhibición porque nos han derivado a la Comisión de Defensa y Orden Interno regular sobre participación ciudadana —parece que ha habido una equivocación. han confundido seguridad ciudadana con participación ciudadana— en gobiernos locales y gobiernos regionales.



Como bien dice la congresista Alcorta, esta materia no es competencia de la Comisión de Defensa sino de la Comisión de Descentralización o la que la Mesa considere que debe hacerlo, pero no nosotros. Eso se trata de participación ciudadana.

Congresista Marco Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Ha dado lectura al dictamen de inhibición. A eso quería agregar.

Una situación es la seguridad ciudadana y otra el orden interno o la seguridad pública. Es totalmente diferente. La seguridad ciudadana es responsabilidad de los gobiernos locales y regionales. Y el orden público es responsabilidad de la Policía Nacional.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sumando y abonando a lo que ha dicho el congresista Miyashiro, también hay que saber diferenciar el tema del Vraem, del narcotráfico y el terrorismo, de lo que es seguridad ciudadana: asaltantes, violaciones. No es lo mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señor presidente, gracias.

En relación al Proyecto de Ley 2204 estoy a favor en la anterior votación.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto. Se suma su voto.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— De igual forma, presidente, a favor de la inhibición.

El señor PRESIDENTE.— A favor de la inhibición.

Señores congresistas: Beteta, a favor; Marco Miyashiro, a favor; Luz Salgado, a favor; Villavicencio, a favor; Tubino, a favor; Alcorta, a favor; Richard Arce, a favor; Edmundo del Águila, a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Sexto punto es muy breve.

El quinto de migraciones es muy debatible. Es un proyecto de ley del congresista Yonhy, mediante el cual se declara a Ayacucho capital de la paz.

La comisión estima que nuestro actual marco normativo viene aunando esfuerzos por la construcción de una cultura de paz en nuestro país y desde el ámbito regional y municipal. A través de ordenanzas se viene incentivando el fortalecimiento de la democracia, el respeto por los derechos humanos, la sensibilidad y el compromiso con la construcción de una cultura de paz.

Por eso es que el autor del proyecto y en el dictamen... la comisión considera que este proyecto de ley debe estimarse por cuanto el pueblo ayacuchano resistió valientemente y luchó para derrotar al terrorismo. Estas son fechas de formación cívicas.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, creo que Ayacucho tiene otras denominaciones. Quisiera que los asesores nos digan qué otras denominaciones tiene Ayacucho.



El señor PRESIDENTE.— Este es un proyecto que declara a Ayacucho como capital de la paz. En la exposición de motivos están todos los acontecimientos históricos que sustentan el que Ayacucho sea declarado capital de la paz.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Perdón, Presidente. ¿Ayacucho región? ¿Ayacucho provincia? ¿Ayacucho distrito?

El señor PRESIDENTE.— Ayacucho región.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— El texto dice: "Declárese a Ayacucho como capital de la paz en el Perú".

¿Qué otras denominaciones tiene? ¿Es Huamanga? ¿Es la región? ¿Es la provincia?

Parece que el texto está incompleto. Que vuelvan a hacer el proyecto.

El señor PRESIDENTE.— He atendido su valiosa opinión crítica.

Pido dispensa para ejecutar los acuerdos sin aprobación del acta, del anterior y del actual. A mano alzada.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Siendo las 5 de la tarde del 12 de marzo, levanto la sesión.

—A las 17:00 h, se levanta la sesión.